



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 04

**FECHA:** Bogotá D C , 18 de marzo de 2010

**HORA:** Desde las 12:15 horas hasta las 15:05 horas

**LUGAR:** Ministerio de Educación Nacional

**ASISTENTES** **Isabel Segovia Ospina**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo  
**Marina Camargo Abello**, Delegada del Presidente de la República  
**Margie Nohemy Jessup Cáceres**, Rectora  
**Francisco Cajiao Restrepo**, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública  
**Álvaro Díaz Garavito**, Delegado del Gobernador de Cundinamarca  
**Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, Representante del Sector Productivo  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las Directivas Académicas  
**Pedro Nel González Robayo**, Representante Principal de los Egresados  
**Alejandro Álvarez Gallego**, Representante Principal de los Profesores  
**Diney York Montoya Gómez**, Representante Principal de los estudiantes

**INVITADOS** **Rosalba Pulido de Castellanos**, Vicerrectora Académica  
**Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**Ricardo Wilches Rojas**, Vicerrector Administrativo y Financiero  
**Sergio Pinillos Cabrales**, Jefe de la Oficina Jurídica

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación Acta 03 de 2010
4. Asuntos presupuestales y financieros:
  - 4.1. *Presentación informe presupuestal y financiero a 31 de enero de 2010*
  - 4.2. *Consideración proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto general*
  - 4.3. *Presentación informe económico de posgrados*
  - 4.4. *Presentación informe proyectos de inversión que han pasado a funcionamiento*
5. Consideración autorización para recibir donaciones
  - 5.1. *Proyecto Traces – Comisión Europea*
  - 5.2. *Proyecto programa regional de perfeccionamiento y liderazgo para la gestión del Centro de Educación Básica y Media – OEA*
6. Presentación informe de la comisión actualización del Proyecto Educativo Institucional
7. Situación sobre vinculación de profesores catedráticos y ocasionales
8. Presentación estructura administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional
9. Consideración Cuadro Comunicaciones 1 y 2 - 2010
10. Revisión y programación de agenda para temas pendientes

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

## 2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El doctor **Alejandro Álvarez**, señala que realizó la consulta con la Secretaría General del motivo por el cual no fue incorporado en el orden del día la modificación del Estatuto General y se le informó que conforme lo establecido en la normatividad, este tema debe ser citado en sesión exclusiva para tal fin.

La doctora **María del Pilar Páez**, añade que el artículo 98 del Estatuto General indica el procedimiento que debe llevarse a cabo para realizar una modificación estatutaria, el cual consiste en realizar dos sesiones extraordinarias con este único tema y con un espacio mínimo de 15 días hábiles, acto seguido da lectura al aparte de la norma.

El doctor **Francisco Cajiao**, recuerda que en la sesión pasada se planteó como objetivo principal para la presente reunión la modificación del Estatuto

La doctora **Isabel Segovia**, resalta que aunque se definió incluirlo en el orden del día, también se incorporaron los temas pendientes por considerar de la anterior sesión, dada la premura de dichos asuntos, pero teniendo la claridad de que debe ser un único tema, es necesario programar dos sesiones extraordinarias para tratarlo.

La doctora **María del Pilar**, informa que la Secretaría General procedió a citar la presente sesión de conformidad con la norma y previa autorización de la Presidenta

Antes de dar inicio a la consideración de los temas, la señora Rectora, doctora **Margie Jessup Cáceres**, presenta a la doctora Rosalba Pulido de Castellanos, Vicerrectora Académica y al doctor Fidel Antonio Cárdenas Salgado, Vicerrector de Gestión Universitaria, a quienes designó en estos cargos por su excelente trayectoria académica y por los aportes realizados a la Institución

## 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 03 DE 2010

La doctora **Isabel**, en presencia exclusivamente de los miembros del Consejo Superior, comenta que por ser de competencia de este colegiado, solicitó a la Secretaria General entregar a los consejeros copia de las cartas que en su calidad de Presidenta remitió al doctor Oscar Ibarra y al doctor Alejandro Álvarez respecto a la información que el consejero Álvarez circuló por correo electrónico sobre lo acontecido en la sesión del 05 de marzo de 2010. Acto seguido, pone a consideración el Acta 03.

La doctora **Marina Camargo**, hace referencia a la imposibilidad de la lectura por cuestiones de tiempo

El doctor **Álvarez**, encuentra pertinente que se haya elaborado el Acta en forma sucinta para esa sesión en particular; no obstante, solicita se haga énfasis en su intervención en lo atinente al despliegue propagandístico que el Rector realizó a través de medios de comunicación masivos sobre el resultado de su gestión, así como a la reacción que el doctor Cajiao tuvo al respecto. Agrega que el estilo de presentación del acta da la sensación de no poder informar a la comunidad el espíritu que animó la toma de decisión

El doctor **José Alfonso Martín**, expone que de acuerdo con lo establecido en la norma, el acta es el documento oficial de las sesiones del Consejo Superior y debe ser un registro conciso de lo acaecido en una reunión, ya que el registrar de manera detallada las intervenciones de cada consejero, hace compleja su elaboración por las diferencias que existen entre el lenguaje verbal y el escrito, además de tornarla fatigosa y dificultar su lectura. Por otra parte, sobre el escrito del doctor Álvarez, no considera prudente el que se tome información sesgada y no objetiva de lo expresado en las sesiones y le preocupa el que se use su nombre propio.

La doctora **Isabel**, destaca que las actas están hechas para comunicar las conclusiones y decisiones de las reuniones y son públicas porque lo que de allí se deriva afecta a la comunidad, por ende entre más sucintas sean, generan menos controversia máxime en casos particulares como el de la sesión pasada, donde fue considerado un tema delicado, por lo cual se realizó únicamente con los miembros del Consejo Superior

toda vez que se requería de un espacio propicio para generar un análisis y debate abierto en relación con una problemática específica

El doctor **Cajiao**, señala que en el Acta debe quedar explícito que el Consejo por unanimidad decidió adelantar el proceso de elección de Rector, para lo cual convocará dos sesiones extraordinarias con el fin de efectuar la modificación al Estatuto General y que se registre su observación en cuanto a la importancia de la privacidad de la información para garantizar la institucionalidad

La doctora **Isabel**, hace alusión a los hechos que antecedieron a los oficios que dirigió tanto al doctor Ibarra como al representante Álvarez, explicando que la Secretaria General le comunicó que el doctor Ibarra había solicitado la grabación de la sesión del Consejo Superior del 05 de marzo de 2010, haciendo alusión a su intención de corroborar la información que el doctor Álvarez estaba circulando vía correo electrónico entre la comunidad universitaria, respecto a lo acontecido en dicha reunión, ante lo cual se le informó al doctor Ibarra que el único documento oficial es el Acta y que las grabaciones son insumo para su elaboración, más no son de conocimiento público; no obstante, el doctor Ibarra dirigió al Consejo una carta expresando su molestia con lo sucedido, lo cual generó un malestar y en ese mismo sentido, como Presidenta le escribió al doctor Álvarez, puesto que considera un irrespeto el hablar en nombre de este colegiado sin tener la vocería y además hacer alusión a nombres propios

La doctora **Marina**, añade que dichas acciones y el utilizar un lenguaje como el expresado por el doctor Álvarez, respecto al proceder y a las decisiones del Consejo Superior, tiene consecuencias para la Universidad.

El doctor **Cajiao**, procede a dar lectura a una constancia sobre el asunto que solicita sea incorporada al Acta:

*Constancia de Francisco Cajiao sobre la carta del dr. Ibarra al Consejo Superior de la U. Pedagógica.*

*A través de la carta que el dr. Ibarra nos ha enviado a los miembros del Consejo Superior de la Universidad, me he enterado de que el representante de los profesores ha hecho circular un comunicado en el cual hace pública su versión de una discusión sostenida en una sesión ordinaria del Consejo*

*Quiero dejar constancia de mi completo desacuerdo con procedimientos como este que atentan contra la institucionalidad de la universidad y contradicen elementales principios éticos que corresponden a un órgano de gobierno como es el Consejo Superior de una universidad pública. Me sorprende más aún que estos procedimientos provengan justamente del representante de los profesores, máxime cuando se trata de una persona con los más altos títulos académicos.*

*Se pone en juego la institucionalidad cuando la información emanada de los órganos de gobierno es generada por instancias no autorizadas. En el caso del Consejo Superior de las Universidades, la única información válida sobre las deliberaciones de los órganos de gobierno debe ser la consignada en las actas que aprueban sus miembros, o comunicados puestos a consideración de quienes hacen parte de ellos. ¿O resultaría válido que cada miembro del consejo divulgara su propia versión de las sesiones a través de sus propias interpretaciones e intereses? ¿Aceptaría la sociedad colombiana que cada miembro de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, la Junta del Banco de la República, o cualquier órgano colegiado del poder público, circulara su propia versión de los fallos y decisiones que debe producir, antes de que esos fallos hayan sido definidos en las sesiones correspondientes, con arreglo a la ley?*

*Una universidad como la Pedagógica tiene una obligación mayor que otras en la formación de ciudadanos, en tanto que está formando maestros que un día tendrán que replicar en las instituciones educativas lo que aprendieron en su proceso de formación. No tengo duda de la importancia que tiene la formación política de los maestros y eso supone una seria reflexión sobre la importancia de las Instituciones democráticas y su funcionamiento. Desde luego, ninguna teoría será suficiente si quienes dirigen la universidad no son capaces de actuar con la seriedad y altura que su dignidad exige.*

*En el caso concreto al que hago referencia, también vale la pena una reflexión puramente ética. Me parece abusivo e irrespetuoso que un miembro del Consejo Superior asuma la vocería de los demás miembros de este organismo sin su autorización. Si el doctor Álvarez quería señalar posiciones diferentes a las suyas propias tendría que haberlas consultado con los demás, aunque fuera por simple delicadeza. Los temas que se trataron en la sesión anterior fueron orientados estrictamente a analizar la transición entre la salida del Rector y la elección de quien lo reemplace en propiedad, y por tanto todos los comentarios que se hicieron fueron en el contexto de una búsqueda de consolidación institucional. El profesor Álvarez convirtió esta discusión seria en un problema personal, haciendo del análisis de la situación un conjunto de agravios que no tienen relación con los objetivos que se perseguían. En ningún momento señala los reconocimientos que muchos hicimos de una gestión que si bien tuvo algunos tropiezos e incomprendiones, resultó exitosa en el desarrollo general de la Universidad, su consolidación financiera y su proyección en el resto del país.*

*El doctor Ibarra estuvo al frente de la Universidad por casi ocho años. Impulsó proyectos trascendentales y avanzó notablemente en su ejecución. La última etapa de su gestión estuvo marcada por polarizaciones y diferencias de carácter político y administrativo, que no son ajenas a la vida y gobierno de instituciones tan complejas como las universidades, donde convergen ideas y expectativas múltiples. Pero esas diferencias no pueden ocultar los avances, ni los logros obtenidos. Mal hacemos los educadores si permitimos que las pasiones personales, los odios y las antipatías primen sobre el ejercicio de la razón y el apego a datos, cifras y argumentaciones serenas que permitan las plenas garantías que requiere un debate en un centro de vocación académica.*

*Si algún miembro de la comunidad considera que hubo actuaciones violatorias de la ley, debe acudir a las instancias que corresponden, pero me niego a aceptar que una universidad sea el escenario apropiado para que la discusión de ideas sea reemplazado por la injuria, el insulto y el ataque personal, imitando las peores costumbres de la política nacional. Mucho menos si provienen precisamente de integrantes del Consejo Superior Universitario.*

Francisco Cajiao  
Representante de los ex Rectores

El doctor **Luis Fernando Rodríguez**, solicita al doctor Cajiao autorización para adherirse a lo expresado en la constancia y reitera su malestar frente a la situación, porque aun cuando todos tienen derecho de expresar sus opiniones, se está en la obligación de decir la verdad y hablar a título personal, no en nombre de otros; así mismo, considera que el acta refleja de manera general lo ocurrido en la sesión y las decisiones tomadas

El doctor **Martín** de igual manera se suma a lo manifestado por el doctor Cajiao en la constancia y comenta que como consecuencia de la referencia textual que se hace a su nombre en el correo electrónico circulado por el doctor Álvarez, fue objeto de calumnias y agresión a través de dos llamadas telefónicas

La doctora **Marina**, manifiesta su inconformidad frente a la situación y comparte lo expresado en la constancia del doctor Cajiao

La doctora **Margie**, señala que a pesar de los momentos difíciles que ha atravesado la Universidad, el Consejo Superior ha demostrado la voluntad política de apoyar su desarrollo y en este caso específico de liderar la transición por el cambio de administración, para lograr que la Institución tenga una estabilidad y visión de respetabilidad ante la comunidad universitaria. Por otra parte, teniendo en cuenta que existen unos canales de comunicación específicos legales del Consejo Superior, solicita que las actas se realicen de manera concisa y que aunque es necesario que el representante de los profesores mantenga informado a su estamento, debe hacerlo de manera adecuada y dentro del escenario que corresponde.

El doctor **Álvaro Díaz**, aun cuando no participó en la anterior sesión, manifiesta su solidaridad con el doctor Ibarra y con la gestión que realizó durante casi ocho años; además, considera equivocado el proceder del doctor Álvarez.

El doctor **Pedro Nel González**, expresa su acuerdo con lo enunciado por el doctor Cajiao en la constancia y también su aflicción frente a este tipo de hechos, cuando lo que se pretende es contribuir mediante la toma de decisiones asertivas al crecimiento y desarrollo de la Universidad

El representante **Diney Montoya**, manifiesta su preocupación frente al hecho de que se mencionen personas con nombre propio e inclusive el hacer alusión a su silencio, puesto que genera malestar en la comunidad y más cuando no se tiene garantía de que esto no vuelva a ocurrir, porque se está atentando contra la integridad de las personas.

La doctora **Isabel**, precisa que siempre ha dado su opinión porque enriquece la discusión y es parte de la responsabilidad de ejercer una representación en un órgano de dirección como lo es el Consejo Superior; no obstante, expresa su inconformismo frente a que las sesiones se den a conocer públicamente y no por los canales oficiales y regulares; por lo anterior, solicita que solamente la Secretaria General efectúe la grabación de las sesiones para la elaboración de las Actas que una vez se surta este proceso y se apruebe el texto final, dicha grabación se elimine puesto que no debe ser de conocimiento público y el único documento oficial de lo que ocurre en cada reunión es el acta; además, si se llega a identificar alguna otra grabación se debe enviar a los entes de control para la respectiva investigación *Con excepción del doctor Álvarez, los consejeros aprueban la propuesta presentada por la Presidenta.*

El doctor **Cajiao**, considera que existe una falta de comprensión frente al concepto de la ética y de la representatividad en términos teóricos, puesto que se elige al que es idóneo para que se pronuncie de manera argumentada y las discusiones se efectúen en términos de la razón y la academia, y si alguno desea dar una versión pública particular de lo que ocurre en las sesiones debe estar justificada en términos democráticos, políticos y éticos.

El doctor **Álvarez**, dando atención al llamado de los consejeros, indica que revisará la manera en que se ha expresado en los informes que dan cuenta de lo acontecido en el Consejo Superior y además, tomará las medidas para que sus comentarios o afirmaciones no toquen la dignidad de las personas; no obstante, enfatiza que mantendrá su posición polémica, por cuanto es en la universidad pública donde se manifiestan los más agudos conflictos de la sociedad y es el Consejo Superior el escenario donde se expresa esa conflictividad, entendiéndolo de manera positiva, es lo que anima la vida de la Universidad y no sólo es necesario sino deseable, por lo tanto, ha cultivado el principio de hacer del conflicto una pedagogía que permita madurar en un escenario como el que tiene el país, donde la forma de tramitar el conflicto es a través de la violencia y por ende se debe ser cuidadoso en la manera como se manejan las situaciones, pero sin renunciar a mantener ese nivel de discusión y debate que identifique el conflicto y aprenda a tratarlo, en ese sentido, señala que su talante es ese, ser una persona polémica por naturaleza que para desarrollar una idea cuestiona a partir de la conflictividad, esto proviene de un enfoque epistemológico que hace apología del conflicto, además, investiga y se apoya en la teoría del poder y basado en lo anterior ha asumido la responsabilidad de su representación en el Consejo, que es un escenario político de diferencias profundas, donde la ironía también es legítima mientras no sobrepase el tema de la dignidad, donde hay unos niveles de violencia simbólica que son necesarios, justificables y legítimos que aunque tienen unos límites frágiles con la violencia física, no se pueden dejar de cultivar esas formas de polemizar, de discutir y de confrontar, por temor a las consecuencias que de ello se deriven.

Adicionalmente, aun cuando es importante determinar el punto de vista legal, estima conveniente dar atención al espíritu, la tradición y el significado de los consejos superiores en las universidades públicas, puesto que cuentan con una trayectoria, una naturaleza y unas características especiales, donde convergen diferentes sectores sociales, por lo tanto, considera necesario abordar la discusión del carácter de estos colegiados en las universidades públicas

El doctor **Cajiao**, observa que lo mencionado por el doctor Álvarez no tiene que ver con formas específicas de acción y no comparte el que se justifiquen equivocaciones con la exposición de una teoría, puesto que existen unos límites, una forma, unos procedimientos y unos escenarios específicos; por lo anterior, propone que se dé consideración al tema una vez los argumentos se encuentren documentados.

El doctor **Álvarez**, expresa que en su condición de representante de un sector social de la comunidad, puede hacer extensivas a los escenarios públicos las discusiones que se dan al interior del Consejo Superior y en ese sentido es que elabora los informes; sin embargo, acepta que no debe poner en palabras de otro su opinión personal

La doctora **Isabel**, opina que el volver tema público lo acontecido en el Consejo Superior produce un efecto negativo, puesto que una persona no se puede apropiarse de lo expresado por otra sin su autorización, ni tergiversarlo, además podría llegar a cohibir la participación y la libre expresión.

El doctor **Álvarez**, recalca que se obliga a sostener en público lo que se dice en privado y con el compromiso que corresponde, manteniendo el sentido crítico.

El doctor **Cajiao**, considera que la única información válida del Consejo Superior debe ser la expresada en las actas o comunicados previamente aprobados y por ende, cualquier comentario adicional no puede ser aceptado como proveniente de este colegiado. Adicionalmente, sugiere elaborar una propuesta de código ético de actuación de los miembros del Consejo Superior de una universidad pública, que contemple términos como la confianza, el respeto por la opinión ajena y la confidencialidad, porque los debates no se pueden generar con comunicados triviales, tergiversados o agraviosos.

El doctor **Rodríguez**, cuestiona el proceder del doctor Álvarez por cuanto no puede atribuirse la vocería del Consejo Superior cuando no se le ha dado.

El doctor **Martín**, destaca que la Universidad ha encontrado caminos diferentes al de la violencia y el conflicto para ser artífice de su propio desarrollo, ante los cuales deben focalizar los esfuerzos y propósitos.

El doctor **Cajiao**, partiendo del principio de institucionalidad y de la importancia del rol y función de cada órgano de gobierno, propone que de tener una opción de cambio a la clase de discusión que se debe asumir, se presente por escrito, se considere y se someta a votación, en aras de tomar decisiones a partir de la razón.

La doctora **Margie**, considera importante no desestimar que con este suceso los consejeros se han sentido vulnerados y violentados, cuando lo que se pretende es la construcción del tejido social y organizacional y lo que se genera es acrecentar el conflicto, por lo tanto, siendo la Universidad un escenario donde confluyen diferentes posturas filosóficas, políticas, académicas y sociales, el Consejo Superior debe ser el ámbito que fomente la legitimidad en el contexto universitario, para lo cual se requiere llegar a consensos, máxime en situaciones particulares como la transición por la designación de Rector para dar una congruencia a la manera de gestionar, además le preocupa el tema de la desconfianza porque sobre ella no se contruye. En consecuencia, sugiere mantener los protocolos establecidos para el Consejo y las actas como la forma oficial de informar a la comunidad universitaria, fomentar la recuperación de la confianza y la búsqueda de los escenarios pertinentes para los diferentes tipos de debate, adicionalmente destaca el propósito del doctor Álvarez de revisar y modificar sus formas de expresión.

Por otra parte, manifiesta su preocupación respecto al manejo que se le da al conflicto a través de expresiones de violencia, frente a lo cual la Universidad está llamada a construir unos procesos de discusión desde las diferentes posturas teórico-metodológicas que permitan obtener una unidad de criterio y para desarrollar una cultura política al interior de la Institución que aun cuando no sea homogénea, se base en el respeto por las diferentes opiniones y propicie consensos a partir de discusiones argumentadas.

El representante **Montoya**, expresa su preocupación respecto al quebrantamiento de las relaciones de confianza entre los miembros del Consejo, por cuanto si no existe una autorización expresa no tiene por qué ser de conocimiento público lo dicho en las sesiones.

El doctor **Álvarez**, menciona que como representante de su estamento tiene una responsabilidad frente a la cual debe actuar, no obstante, manifiesta que se debe mejorar en el trato y las formas de expresión dentro del Consejo y que tiene la disposición de escuchar, revisar, replantear y ser más prudente con la información que suministra a sus representados, pero llegando a unos acuerdos sobre esto porque no puede silenciarse; sin embargo, opina que también se debe definir el carácter y naturaleza del Consejo y establecer parámetros para determinar la forma de transmitir y comunicar a la comunidad universitaria lo acontecido en las sesiones.

Por otra parte, insiste en la solicitud que se ha venido efectuando a la administración y reitera el compromiso y apoyo del estamento profesoral para que se fomente la generación de escenarios de discusión que permitan darle salida a la polarización que se evidencia en la academia, empezando por la dirección y el Consejo Superior, estableciendo canales de comunicación, de discusión y de debate y en ese sentido, considera que si la Rectora abre canales de comunicación con la comunidad, en especial el diálogo con los estudiantes, empezaría a cambiar la situación porque se mostraría una mejor actitud y se daría un mensaje positivo.

El doctor **Cajiao**, destaca la intención del doctor Álvarez de dar atención a lo que el Consejo le ha manifestado, puesto que ayuda a restablecer las líneas de confianza, y reitera que el documento oficial de cada sesión es el acta y que no se puede hablar en nombre de los consejeros sin tener la debida autorización, por cuanto ello atenta contra su integridad. Por otra parte, respecto a la constancia que leyó anteriormente, autoriza se haga llegar una copia al doctor Oscar Armando Ibarra en razón al respeto y gratitud por su servicio a la Institución durante casi ocho años y no difundirla por fuera del Acta. Adicionalmente, encuentra pertinente proponer por escrito unas formulaciones sobre un código mínimo procedimental en aras de garantizar la estabilidad y el funcionamiento de la Universidad.

La doctora **Margie**, considera que el dar este tipo de discusiones es importante por cuanto el tema de la legitimidad es fundamental y en ese sentido se deben focalizar los esfuerzos y llegar a unos acuerdos, construyendo un camino de confianza y creando escenarios óptimos de comunicación.

La doctora **Isabel**, señala que aunque la Universidad ha atravesado dificultades, el Consejo Superior ha funcionado de manera correcta, ha ayudado a mediar y ha cumplido a cabalidad y con compromiso sus responsabilidades, por lo cual encuentra pertinente que se haya dado esta discusión para dilucidar cualquier malestar o malentendido, en aras de garantizar que se continúe gestionando, por lo que encuentra válida la propuesta del doctor Cajiao de plantear por escrito las propuestas de cambio o mejora y que se incluyan en el orden del día, con el fin de darles atención sin alterar la consideración de los demás temas que conciernen a la academia. Finalmente, manifiesta su reconocimiento a la Rectora por su actitud de apertura al diálogo con la comunidad universitaria.

*El Consejo Superior determina dejar pendiente la aprobación del Acta para la próxima sesión e incluir las observaciones del doctor Cajiao y las que allegue la doctora Marina.*

A continuación, por solicitud de la Presidenta dado lo avanzado del tiempo, se decide considerar la aprobación del Proyecto Educativo Institucional, tema que ha estado pendiente desde reuniones pasadas y sobre el cual ha venido trabajando una comisión del Consejo Superior.

#### **4. PRESENTACIÓN INFORME DE LA COMISIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El doctor **Cajiao**, señala que dada la importancia de la construcción filosófica de institucionalidad en la Universidad, se debe revisar que el tema esté incorporado de manera clara y completa en el Proyecto Educativo Institucional, antes de proceder a su aprobación.

La doctora **Isabel**, menciona que el PEI actual no responde a los cambios que están efectuando los programas académicos, lo que perjudica administrativamente a la Universidad en términos de los procesos de acreditación de alta calidad y registros calificados; por lo anterior, dado que este es un documento que debe estar en permanente modificación, sugiere aprobarlo.

La doctora **Margie**, comenta que están programadas 19 visitas de pares académicos con fines de acreditación y que el PEI forma parte del primer factor del modelo exigido; además, existe la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación, la Ley de Educación Superior y la Ley 1188 de 2008, entre otros, ajustándolo a la realidad actual de la Universidad.

El doctor **Cajiao**, propone aprobar la propuesta del PEI para efectos de no entorpecer los procesos de acreditación y registro calificado, y a su vez dar una fecha límite para realizar ajustes y reformarlo.

La doctora **Margie**, teniendo en cuenta el llamado que los profesores han hecho a promover la participación de la comunidad en la elaboración del nuevo PEI, propone que en un tiempo definido, con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, se convoque nuevamente a los estamentos para que den sus aportes o aprobar el PEI sujeto a evaluación, autorregulación y modificación permanente

El doctor **Álvarez**, plantea modificar en el PEI de manera puntual lo que concierne al tema de acreditación de programas, pues aunque la comisión delegada para realizar el análisis del documento identificó la necesidad de realizar modificaciones tanto de forma como de fondo, considera que existen asuntos más delicados que ameritan un tiempo prudencial para darles una discusión puntual y funcional.

La doctora **Marina**, señala la importancia que tiene el que la Universidad efectúe un proceso de autoevaluación para impulsar sus procesos de transformación de acuerdo con las dinámicas actuales y también el que se aproveche y valore el trabajo efectuado por la comisión, que durante tres encuentros realizó un análisis del PEI, en los cuales los integrantes participaron, expusieron sus diferentes puntos de vista, se identificaron contradicciones en el texto, cambios innecesarios con respecto al anterior, la necesidad de fomentar el sentir propio y la legitimidad del proyecto en la comunidad; finalmente, se plantearon dos propuestas, la primera, aprobarlo y continuar con el proceso de transformación y modificación, y la segunda, establecer un tiempo para que la comisión realice los ajustes de forma y fondo y luego proceder a su aprobación.

El doctor **Martín**, enfatiza que no se puede invalidar el proceso que se ha llevado a cabo, porque fue democrático y participativo, por ende no se puede regresar al anterior PEI, sino por el contrario aprobar lo que actualmente se plantea a partir del análisis de la comisión

La doctora **Isabel**, indica que en ningún momento se trata de invalidar el proceso efectuado, puesto que se hizo de manera legítima, democrática, pública y participativa y que el Consejo Superior al estudiar en primera medida el resultado de dicho trabajo, determinó crear una comisión con el fin de que analizara y conciliara, de lo cual ya se tiene un resultado y sobre esa base se plantean dos propuestas: la primera, aprobar la propuesta actual y dar un tiempo prudencial para que la comisión lo revise nuevamente, realice las correcciones o aclaraciones pertinentes y la segunda, establecer un período para incorporar las modificaciones y luego sí proceder a su aprobación.

El doctor **Cajiao**, manifiesta su acuerdo frente a la segunda propuesta y además considera que aun cuando el Proyecto Educativo Institucional es una orientación que en términos de planeación debe estar en proceso continuo de transformación, también debe establecer unos principios fundamentales que no son tendientes de modificación, en lo que concierne a la identidad de la Institución.

El doctor **Álvarez**, propone que sobre el PEI que está aprobado se efectúen los cambios que respondan a las necesidades en términos de la acreditación, porque no se pueden estar modificando los principios fundamentales cada vez que exista un cambio de administración

El doctor **Rodríguez**, expresa su acuerdo con la primera propuesta dada la necesidad de tener un punto de referencia y para tomar decisiones; sin embargo, sugiere que también se podría combinar con la segunda opción que es continuar trabajando en el tema y plantear nuevas modificaciones en aras de un mejoramiento continuo.

La doctora **Marina**, comenta que en el análisis comparativo efectuado entre la nueva propuesta y el anterior PEI, se encontró pertinente mantener algunos de sus planteamientos y además fortalecer lo que concierne a la visión, misión y el destino de la Universidad. Por lo anterior, propone aprobarlo y establecer una fecha límite para incorporar las modificaciones

El doctor **Álvarez**, opina que antes de aprobar el documento, dadas las fallas de consistencia que tiene, amerita realizar los ajustes de forma ya identificados, puesto que es un tema delicado que requiere la debida atención.



La doctora **Isabel**, propone aprobar una primera versión del Proyecto Educativo Institucional y que en un tiempo específico a junio, se ponga a consideración del Consejo una nueva versión derivada del trabajo que efectúe la comisión.

El doctor **Cajiao**, solicita que en aras de dar una mayor ilustración frente al tema, se haga llegar un documento que contemple los puntos planteados como confusos o incompletos

*Acto seguido, el Consejo Superior aprueba el Proyecto Educativo Institucional y establece dar una nueva revisión a partir del trabajo de la comisión y los aportes que haga llegar la comunidad académica, para incorporar los ajustes y recomendaciones a que haya lugar y luego proceder a aprobar esas modificaciones. El doctor **Álvarez** expresa su voto negativo frente a la propuesta.*

## 5. VARIOS

La doctora **Isabel**, en relación con el tema presupuestal y financiero propone considerar lo concerniente al primer trimestre de la presente vigencia en la próxima sesión ordinaria

El doctor **Cajiao**, propone citar en un mismo día a una sesión extraordinaria para dar consideración a la modificación del Estatuto General y en seguida la sesión ordinaria que contemple los demás temas a tratar.

*A continuación, el Consejo Superior establece citar a sesión extraordinaria para dar consideración en primera vuelta a la modificación del Estatuto General para el día 15 de abril de 2010 a las 11:00 horas y a partir de las 12:00 horas convocar a sesión ordinaria para tratar los temas pendientes de la presente sesión. Adicionalmente, para la segunda vuelta de la modificación del Estatuto, citar a sesión extraordinaria para el 07 de mayo de 2010 a las 07:00 horas y a las 08:00 horas convocar a sesión ordinaria para los temas que corresponda tratar.*

La señora **Rectora** entrega a los consejeros, ejemplares del Informe de Gestión de 2009 y el Boletín Estadístico de la misma vigencia

La reunión culmina a las 15:05 horas.

  
ISABEL SEGOVIA OSPINA  
Presidenta del Consejo

  
MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA  
Secretaria del Consejo